



16/01/2008

**Nota de prensa**

## **La Defensoría para la Igualdad y la UPV/EHU consolidan su trabajo conjunto mediante la firma de un acuerdo de colaboración**

**El acuerdo servirá de sustento a diversas iniciativas que se desarrollarán a lo largo de 2008**

La Defensora para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Maite Erro, y el rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Juan Ignacio Pérez Iglesias, han presidido esta mañana la firma de un Acuerdo Marco de colaboración entre ambas instituciones. El acuerdo tiene, por principal objetivo, impulsar la realización de actividades científicas de investigación sobre políticas de igualdad y el diseño de medidas de no discriminación por razón de sexo en la sociedad, y especialmente en el sector privado.

El acuerdo hoy rubricado contempla, además de la ejecución de proyectos de investigación, la cooperación en programas de formación y la realización de prácticas tras los cursos de especialización en igualdad, prácticas que se desarrollarán en la sede de la Defensoría.

Del mismo modo, hay que recordar que el acuerdo también surge de la necesidad de establecer un cauce regular de trabajo, habida cuenta el progresivo aumento de acciones conjuntas que han tenido lugar a lo largo de los últimos dos años y que se han transformado ya, de hecho, en una estrecha relación entre ambas entidades y que alcanza ámbitos cada vez más amplios. Así, a lo largo de los dos cursos 2005-2006 y 2006-2007, la Defensoría para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la UPV/EHU y han colaborado en el desarrollo de distintas iniciativas académicas, entre ellas, estudios como: "Delimitación conceptual de la discriminación por sexo-género y recopilación de legislación y jurisprudencia antidiscriminatorias" (2006, a cargo de los departamentos de Derecho Constitucional, Administrativo y Filosofía del



Derecho, y de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social); 2) “Convenios colectivos sectoriales de ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca desde la perspectiva de género, en el marco de la normativa sobre no discriminación por razón de sexo)” realizado en 2006 por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; 3) “Convenios Colectivos Sectoriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi desde la perspectiva de género” realizado en 2007 también por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; 4) “Beneficios de la incorporación de las mujeres en los puestos de gestión y dirección de empresas del sector privado: una revisión bibliográfica (2006)” realizado por el Departamento de Economía Aplicada I; 5) “Diseño del observatorio del cumplimiento del principio de igualdad de trato de Mujeres y Hombres (2007)” realizado por el Departamento de Economía Aplicada I; y 6) organización, en colaboración con la Dirección de los Cursos de Verano de la UPV/EHU, en septiembre de 2007, de un Seminario Internacional sobre Defensoría de Género en el conjunto de la Unión Europea.

El observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres se pondrá en marcha a lo largo del año 2008 y su objetivo será recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y de los hombres en el ámbito del sector privado, denunciando la discriminación existente y sensibilizando a la opinión pública.

Del mismo modo, y de cara al año 2008, el Convenio Marco ahora firmado permite desplegar nuevas actuaciones. Y así, entre las que ya se hallan previstas, podemos destacar: 1) Continuidad de trabajo realizado por el Departamento de Economía Aplicada I con el fin de elaborar los datos extraídos de fuentes oficiales y en función de los indicadores establecidos acerca del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres; 2) “Estudio sobre la relevancia social de las sociedades gastronómicas de la Comunidad Autónoma Vasca (2008)”, a acordar con el Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social; y 3) Dar continuidad en 2008 al Primer Seminario Internacional sobre Defensoría de Género en Europa, en colaboración con la Dirección de Igualdad de la UPV/EHU, proyectado en esta ocasión bajo el título “La discriminación por razón de sexo y el procedimiento jurídico”.

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



DEFENSORIA

*Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako*  
Para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Hay que recordar que la UPV/EHU incorporó ya en 2001 a su oferta formativa el Máster en Igualdad de Mujeres y Hombres, impartido desde la Facultad de Derecho. Por otra parte, y como reflejo de su voluntad de avanzar hacia una universidad y una sociedad paritarias, creó, en julio de 2006, la Dirección para la Igualdad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que hoy dirige la profesora Mertxe Larrañaga.